



Tiebas-Muruarte de Reta  
**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**TIEBAS-MURUARTE DE RETA.**  
C/ Mayor, 42  
31.398 – TIEBAS.  
Tfº y Fax: 948 360 047; 948 360 402  
C.E.: [ayuntamiento@tiebas-muruarte.es](mailto:ayuntamiento@tiebas-muruarte.es)

## **BASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE TIEBAS-MURUARTE DE RETA PARA EL AÑO 2018.**

### **OBJETO.**

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación y gestión de nuestro municipio, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

El Presupuesto Participativo de Tiebas-Muruarte de Reta tiene como principal objetivo establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de gasto en inversiones públicas e incluirlos en el presupuesto anual de nuestro municipio, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

### **IMPUTACION PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto participativo de Tiebas-Muruarte de Reta para el año 2018 estará dotado con 15.000 euros ; 5.000 € para propuestas en cada población :Tiebas, Campanas y Muruarte de Reta.

### **FASE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ( 1 – 22 de junio 2018)**

Podrán presentar propuestas las personas empadronadas en el municipio mayores de 16 años (incluidas aquellas que los cumplan durante el año 2018), las entidades, asociaciones y colectivos que desarrollen su actividad en Tiebas-Muruarte de Reta, así como el personal municipal.

Se podrán presentar propuestas para las tres poblaciones y que afecten a obras (nuevas o de mantenimiento) , adquisiciones permanentes (inversiones).

**Importante:** el presupuesto debe ajustarse a una cuantía máxima de 5.000 euros (IVA incluido) por propuesta.



Tiebas-Muruarte de Reta  
**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**TIEBAS-MURUARTE DE RETA.**  
C/ Mayor, 42  
31.398 – TIEBAS.  
Tfº y Fax: 948 360 047; 948 360 402  
C.E.: [ayuntamiento@tiebas-muruarte.es](mailto:ayuntamiento@tiebas-muruarte.es)

Todo el que esté interesado/a en formar parte de los presupuestos participativos puede recoger la documentación necesaria en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas o descargar el impreso de la pag web: [www.tiebas-muruarte.es](http://www.tiebas-muruarte.es)

Las propuestas se presentarán ( en los formularios específicos) en el Ayuntamiento (C/ Mayor 42) en horario de 9:00 a 14:00 durante los días laborables comprendidos entre el 1 y el 22 de junio de 2018, ambos inclusive o bien enviando un correo electrónico a : [ayuntamiento@tiebas-muruarte.es](mailto:ayuntamiento@tiebas-muruarte.es) en las mismas fechas.

Las propuestas se presentarán bajo título propio y deberán ir acompañadas de una memoria ( no más de 500 palabras) en la se exponga el proyecto, justifique su interés para los/as vecinos/as de Tiebas-Muruarte de Reta, adjuntando además un presupuesto aproximado y fotocopia del dni de la persona que presenta la propuesta. Se podrá adjuntar la información adicional que se considere oportuna y que ayude a una mejor comprensión y visualización de la propuesta (fotografías, esquemas, dibujos, catálogos, etc.)

Las propuestas deberán ser viables desde el punto de vista jurídico (legales y de competencia municipal), técnico (factibles, con posibilidad de iniciarlas en 2018 y que no contravengan los criterios de igualdad y sostenibilidad social y medioambiental del Ayuntamiento), y económico (ajustadas al limite presupuestario establecido y que no implique un compromiso económico futuro que el Ayuntamiento no pueda asumir).

El Ayuntamiento elaborará un informe de las propuestas presentadas teniendo en cuenta los requisitos y criterios fijados en las presentes bases. Aquellas propuestas aprobadas por el Ayuntamiento serán expuestas a votación pública.

En caso de rechazar alguna de las propuestas recibidas, el Ayuntamiento lo notificará a las personas proponentes, argumentando las razones para ello, que quedarán recogidas en el correspondiente expediente.

Las propuestas que se incluyan en los Presupuestos Participativos se difundirán y serán expuestas públicamente.



Tiebas-Muruarte de Reta  
**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**TIEBAS-MURUARTE DE RETA.**  
C/ Mayor, 42  
31.398 – TIEBAS.  
Tfº y Fax: 948 360 047; 948 360 402  
C.E.: [ayuntamiento@tiebas-muruarte.es](mailto:ayuntamiento@tiebas-muruarte.es)

## **FASE DE VOTACIÓN. (2 – 10 julio de 2018)**

Podrán participar en la votación las personas empadronadas en Tiebas-Muruarte de Reta mayores de 16 años (incluidas aquellas que los cumplan durante el año 2018).

Las votaciones se realizarán del 2 al 10 de julio de 2018 en el Ayuntamiento, en horario de 9 a 14:00 horas de lunes a viernes; 2 al 4 de julio también en horario de tarde, de 18:30 a 20:00 horas ;o por mail : [ayuntamiento@tiebas-muruarte.es](mailto:ayuntamiento@tiebas-muruarte.es) en las mismas fechas ( 2 al 10 de julio)  
Cada vecino se identificará con su dni.

La forma de votar será la siguiente:

Cada persona electora deberá señalar un máximo de tres propuestas sometidas a votación; se pueden votar las propuestas de cualquiera de las tres poblaciones.

Finalmente se sumarán y ordenarán conforme a mayores puntuaciones obtenidas.

Se llevaran a cabo las propuestas más votadas hasta agotar el presupuesto establecido para cada pueblo , 5.000 €.

## **ESCRUTINIO.**

El escrutinio de la votación se realizará en el Ayuntamiento.

En caso de empates el Ayuntamiento resolverá a favor de las propuestas que atiendan mejor a las necesidades básicas de la población y para las que no existan previstas inversiones similares.

## **EJECUCIÓN.**

Las propuestas seleccionadas por la ciudadanía hasta cubrir el límite presupuestario establecido, serán incluidas en el Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta. El resultado de la votación será vinculante para el Ayuntamiento, que deberá iniciar el proyecto o proyectos seleccionados durante el año 2018. A través de la web municipal se podrá seguir el estado de ejecución de las propuestas seleccionadas.